

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LX Legislatura                      Núm. 36

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
08 DE ENERO DE 2013**

**SUMARIO**

<p><b>ASISTENCIA</b></p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p><b>ACTAS</b></p> <p><b>COMUNICADOS</b></p> <p>- Oficio signado por la diputada Tanya Rellstab Carreto, secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que envía la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (artículos 3° y 73)</p> <p>- Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:</p> <p>I. Oficio signado por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación 82/2012, relativo al expediente CNDH/4/2012/213/RI, referente al caso de V1</p> <p>II. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía el acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que</p>	<p>Pág. 03</p> <p>Pág. 04</p> <p>Pág. 06</p> <p>Pág. 07</p> <p>Pág. 07</p> <p>Pág. 07</p>	<p>por conducto de la Secretaría de Salud, se realicen las gestiones necesarias a fin de que se considere la incorporación en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, la atención de la insuficiencia renal crónica y sus terapias sustitutivas. Solicitando su adhesión al mismo</p> <p>III. Oficio signado por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remiten los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión en relación a las iniciativas presentadas por los diputados Arturo Álvarez Angli y Héctor Astudillo Flores</p> <p>IV. Oficio suscrito por el diputado Nicanor Adame Serrano, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido</p> <p>V. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JPR/LIX/001/2011, promovido por el ciudadano César de los Santos Mendoza, subprocurador jurídico de atención a víctimas del delito de la Procuraduría General de Justicia y</p>	<p>Pág. 07</p> <p>Pág. 07</p> <p>Pág. 08</p>
---	---	---	--

<p>Agente del Ministerio Público del fuero común del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido</p>	Pág. 08	<p>Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias</p>	Pág. 08
<p>VI. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/001/2012, promovido por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, en contra del ciudadano Ignacio Sánchez Miranda, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido</p>	Pág. 08	<p>XI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Bartolo de la Cruz, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de este órgano Legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias</p>	Pág. 08
<p>VII. Oficio signado por la licenciada Luz Gisela Anzaldúa Catalán, magistrada presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el que envía el informe anual de actividades correspondientes al año 2012</p>	Pág. 08	<p>XII. Oficio enviado por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por este Honorable Congreso, en sesión de fecha 06 de noviembre del 2012</p>	Pág. 08
<p>VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite los Informes de Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cuautepec, Huitzuc de los Figueroa y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011</p>	Pág. 08	<p style="text-align: center;"><b>INICIATIVAS</b></p> <p>- De decreto mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dicta disposiciones relativas a la regulación del uso de armas de fuego por las fuerzas del orden público del estado de Guerrero y sus municipios, durante las acciones o manifestaciones que con carácter pacífico realice la población en el ejercicio de sus derechos constitucionales. Suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza. Solicitando hacer uso de la palabra</p>	Pág. 09
<p>IX. Oficio signado por el ciudadano Ignacio de Jesús Valladares Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita celebrar una sesión solemne en la localidad de Acatempan, el día 10 de enero de 2013 en razón de celebrar el 192 aniversario del “Abrazo de Acatempan”</p>	Pág. 08	<p style="text-align: center;"><b>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p> <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se solicita la anuencia del ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informe del estado que guarda el proyecto denominado “Acabus”</p>	Pág. 12
<p>X. Oficio suscrito por la ciudadana Edith Bello Nájera, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de</p>		<p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano</p>	

de Colima con fecha 26 de octubre de 2012

Pág. 23

- Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal licenciado Gerardo Ruíz Esparza, a que se apliquen los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos, para que se concluya, la construcción del tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta, a la mayor brevedad posible y ya no siga afectando a tantos ciudadanos y automovilistas que por ahí circulan. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

- Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, implemente el regreso del tianguis turístico de Acapulco de manera permanente, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de esta manera se cumpla el compromiso con todos y cada uno de los guerrerenses

Pág. 16

- Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezca ante la Comisión de Salud, el doctor Lázaro Mazón Alonso y el doctor Adiel Molina Bello, secretario de salud del estado de Guerrero y director general del Hospital del “Niño y la Madre Guerrerense”, respectivamente, para que expliquen las circunstancias de la muerte

por dengue hemorrágico ocurrida a la ciudadana Areli Portillo Alejo, quien perdió la vida en el Hospital del “Niño y la Madre Guerrerense”, ubicado en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; y si a raíz de dicho acontecimiento se tomaran las medidas necesarias para la adquisición de sustancias químicas alternativas a las transfusiones sanguíneas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

#### INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Abelina López Rodríguez, sobre la reforma integral a la Constitución

Pág. 21

- De la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, en relación al día de la enfermera y el enfermero

Pág. 21

#### CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 22

Presidencia

Diputado Antonio Gaspar Beltrán

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

#### La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Héctor, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Escobar Ávila Rodolfo, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Palma Tomás, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Emiliano Díaz Román y Daniel Esteban González, quienes previa justificación se les concedió el permiso referido.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 22 minutos del día martes 08 de enero del 2013, se inicia la presente sesión.

No sin antes desear parabienes a todos y todas las compañeras y compañeros diputados y que este año sea de éxito, realización, prosperidad, salud y armonía a todos sus seres queridos y obvio para el pueblo de Guerrero.

### **ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 06 de diciembre de 2012.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Tanya Rellstab Carreto, secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que envía la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación (artículos 3° y 73).

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación 82/2012, relativo al expediente CNDH/4/2012/213/RI, referente al caso de V1.

II. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía el acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, se realicen las gestiones necesarias a fin de que se considere la incorporación en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, la atención de la insuficiencia renal crónica y sus terapias sustitutivas. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remiten los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión en relación a las iniciativas presentadas por los diputados Arturo Álvarez Angli y Héctor Astudillo Flores.

IV. Oficio suscrito por el diputado Nicanor Adame Serrano, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JPR/LIX/001/2011, promovido

por el ciudadano César de los Santos Mendoza, subprocurador jurídico de atención a víctimas del delito de la Procuraduría General de Justicia y Agente del Ministerio Público del fuero común del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/001/2012, promovido por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, en contra del ciudadano Ignacio Sánchez Miranda, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por la licenciada Luz Gisela Anzaldúa Catalán, magistrada presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el que envía el informe anual de actividades correspondientes al año 2012.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite los Informes de Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cuauhtepic, Huitzuc de los Figueroa y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

IX. Oficio signado por el ciudadano Ignacio de Jesús Valladares Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita celebrar una sesión solemne en la localidad de Acatempan, el día 10 de enero de 2013 en razón de celebrar el 192 aniversario del "Abrazo de Acatempan".

X. Oficio suscrito por la ciudadana Edith Bello Nájera, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Bartolo de la Cruz, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero,

mediante el cual solicita autorización de este órgano Legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XII. Oficio enviado por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por este Honorable Congreso, en sesión de fecha 06 de noviembre del 2012.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dicta disposiciones relativas a la regulación del uso de armas de fuego por las fuerzas del orden público del estado de Guerrero y sus municipios, durante las acciones o manifestaciones que con carácter pacífico realice la población en el ejercicio de sus derechos constitucionales. Suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se solicita la anuencia del ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informe del estado que guarda el proyecto denominado "Acabus".

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima con fecha 26 de octubre de 2012.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal licenciado Gerardo Ruíz Esparza, a que se apliquen los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos, para que se concluya, la construcción del tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta, a la mayor brevedad posible y ya no siga afectando a tantos ciudadanos y automovilistas que por ahí circulan. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, implemente el regreso del tianguis turístico de Acapulco de manera permanente, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de esta manera se cumpla el compromiso con todos y cada uno de los guerrerenses.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezca ante la Comisión de Salud, el doctor Lázaro Mazón Alonso y el doctor Adiel Molina Bello, secretario de salud del estado de Guerrero y director general del Hospital del “Niño y la Madre Guerrerense”, respectivamente, para que expliquen las circunstancias de la muerte por dengue hemorrágico ocurrida a la ciudadana Areli Portillo Alejo, quien perdió la vida en el Hospital del “Niño y la Madre Guerrerense”, ubicado en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; y si a raíz de dicho acontecimiento se tomarán las medidas necesarias para la adquisición de sustancias químicas alternativas a las transfusiones sanguíneas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Abelina López Rodríguez, sobre la reforma integral a la Constitución.

b) De la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, en relación al día de la enfermera y el enfermero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 08 de enero de 2013.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron los diputados y diputadas Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Díaz Bello Oscar, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Hernández Flores Olaguer, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Ortega Jiménez Bernardo, haciendo un total de 38 diputados y diputadas asistente a la sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

#### **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso del “a”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día jueves 06 diciembre del 2012, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las

fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta en referencia, dispensada la lectura del acta de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido del acta de referencia.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada Tanya Rellstab Carreto, secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

A los Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso de Guerrero.- Presentes.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, remitimos a ustedes copia del expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión, relativo a la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación, artículo 3 y 73.

México, D. F., 21 de diciembre de 2012.

Diputada Tania Rellstab Carreto.  
Secretaria.

Servido, diputado presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la minuta proyecto de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 8 de enero de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite la recomendación 82/2012, relativo al expediente CNDH/4/2012/213/RI, referente al caso de V1.

II. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rangel Castro, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el que envía el acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud se realicen las gestiones necesarias a fin de que se considere la incorporación en el fondo de protección contra gastos catastróficos del Seguro Popular, la atención de la insuficiencia renal crónica y sus terapias sustitutivas, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por la diputada Abelina López Rodríguez, presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, mediante el cual remiten los acuerdos tomados por los integrantes de dicha comisión en relación a las iniciativas presentadas por los diputados Arturo Álvarez Angli

- y Héctor Astudillo Flores.
- IV. Oficio suscrito por el diputado Nicanor Adame Serrano, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- V. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JPR/LIX/001/2011, promovido por el ciudadano César de los Santos Mendoza, subprocurador jurídico de atención a víctimas del delito de la Procuraduría General de Justicia y agente del Ministerio Público del fuero común del estado de Guerrero, en contra del ciudadano Willy Reyes Ramos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa Comonfort, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- VI. Oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión en relación al expediente número JSRC/LIX/001/2012, promovido por el ciudadano Raúl Ríos Núñez, en contra del ciudadano Ignacio Sánchez Miranda, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- VII. Oficio signado por la licenciada Luz Gisela Anzaldúa Catalán, magistrada presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el que envía el informe anual de actividades correspondientes al año 2012.
- VIII. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cuauhtepic, Huitzuc de los Figueroa y Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

IX. Oficio signado por el ciudadano Ignacio de Jesús Valladares Salgado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, mediante el cual solicita celebrar una sesión solemne en la localidad de Acatempan, el día 10 de enero de 2013 en razón de celebrar el 192 aniversario del “Abrazo de Acatempan”.

X. Oficio suscrito por la ciudadana Edith Bello Nájera, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Bartolo de la Cruz, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de este órgano legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XII. Oficio enviado por la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por este Honorable Congreso en sesión de fecha 6 de noviembre de 2012.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Salud, para los efectos a que haya lugar.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia para los efectos conducentes.

Apartado IV, esta Presidencia toma conocimiento de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Apartados V y VI, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado VII, se toma conocimiento del informe de antecedentes para los efectos conducentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de nuestra Ley Orgánica.

Apartado IX, a la Comisión de Gobierno para su tratamiento debido.

Apartado X y XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XII, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

## INICIATIVAS

### **El Presidente:**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Roger Arellano Sotelo.

(El diputado Roger Arellano Sotelo, desde su curul, solicita se retire su propuesta de acuerdo y se programe en próxima sesión)

En atención a la petición del diputado promovente de este asunto, se turna a la Oficialía Mayor, para que en su momento vuelva a promoverse el asunto referido.

Gracias, diputado Roger.

Como siguiente punto entonces se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien en el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día.

### **El diputado Alejandro Carabias Icaza:**

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Voy a comentar brevemente esta iniciativa que estoy presentando la cual tiene por objeto el que este Congreso pueda dictar disposiciones relativas a la portación de armas de fuego por parte de las fuerzas del orden público del estado de Guerrero durante manifestaciones que con carácter pacífico realice la población en el ejercicio de sus derechos constitucionales.

Quiero dejar muy claro en primer lugar que la única motivación es poder prevenir incidentes que a veces son lamentables en donde pues hemos visto a veces hay mal juicio, hay presiones propias de las situaciones que pueden llevar al uso indebido de la fuerza letal y en donde pues recientemente desafortunadamente ha habido algunos incidentes durante manifestaciones legítimas de la ciudadanía organizada.

Quiero que quede muy claro porque no quiero que se malinterprete aquí no es señalar a alguien en particular, yo creo que si ha habido algunos hechos recientemente lamentables la verdad es que no es una cuestión que tenga que ver con un gobierno de extracción de cierto partido u otro partido, yo creo que este es un problema estructural de las fuerzas del orden público ante la falta de protocolos, ante la falta de adecuado adiestramiento de las policías y sobre todo ante situaciones de tensión en donde a veces las autoridades por estas carencias pues incurren en abusos e injustificado uso de la fuerza pública.

Entonces ante algunas malas experiencias que no son nada mas de ahorita por que en el pasado también ha habido casos de esta naturaleza, pues se hace necesario que esta Soberanía haga algo al respecto y en uso de sus atribuciones legales pues puede dictar ciertas disposiciones relativas a la seguridad pública del Estado en donde podamos establecer criterios mínimos de actuación de la fuerza pública ante manifestaciones de la gente

Por supuesto que no estamos inventando nada nuevo, estados como Oaxaca, el propio Distrito Federal ya tiene leyes locales en donde se establecen y se regulan las actuaciones de la policía ante diversas circunstancias como las que ocupa esta iniciativa y en el ámbito internacional algunas instancias de las que México forma parte como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, pues ya se han establecido protocolos que regulan el uso de la fuerza pública y en donde se establecen fases y

procedimientos para poder atender de manera efectiva y sin necesidad de armas de fuego las manifestaciones, protestas, bloqueos y cualquier otro tipo de manifestación ciudadana análoga.

Soy un convencido de que instancias legislativas como ésta, tienen o que debemos de dejar un poco el uso excesivo de los exhortos, a veces hacemos un uso excesivo de las intervenciones en asuntos en donde si nos esforzamos un poco muchas veces tenemos la competencia de poder legislar y poder tener una incidencia directa para poder transformar en realidad y poder atender los reclamos de la gente.

Entonces si me permiten daría lectura a la iniciativa que sería de la siguiente manera.

El suscrito diputado Alejandro Carabias Icaza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la iniciativa de decreto mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, dicta disposiciones relativas a la regulación del uso de armas de fuego por las fuerzas del orden público del estado de Guerrero y sus Municipios, durante las acciones o manifestaciones que con carácter pacífico realice la población en el ejercicio de sus derechos constitucionales, bajo la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Primero.- Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286 que nos rige, en su capítulo II relativo a las atribuciones del Congreso del Estado, en su Artículo 8, Fracción VI, faculta a esta Soberanía para dictar las disposiciones relativas a la seguridad pública del Estado.

Segundo.- Que a nivel internacional existen diversos códigos y protocolos, a los que México está sujeto, que regulan la forma correcta en que deben actuar las corporaciones de seguridad, y sobre todo aquellas encargadas de atender situaciones de conflictos sociales y manejo de crisis. Destacando dos que son fundamentales: los principios básicos de conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, aprobados por la ONU en 1990, así como el protocolo para el uso reglamentario de la

fuerza de la organización de los Estados Unidos Americanos (OEA).

Con distintos matices, estos códigos, definen las fases generales que deben seguir las autoridades civiles y policiales, para atender a un grupo de protesta sin armas de fuego, el cual se manifiesta bloqueando vialidades o instalaciones.

En éstos se contemplan, tres fases de diálogo, acompañados por la llegada y aproximación de los cuerpos policiales, los cuales únicamente actúan para replegar la protesta, cuando se ha agotado la negociación verbal.

Los elementos disuasivos, varían dependiendo del equipamiento con que cuente cada corporación, pero generalmente se concentran en escudos antimotines, toletes, gases lacrimógenos, gases pimienta, o chorros de agua acompañados de algún químico de menos impacto.

Tercero.- Que de acuerdo con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en México hay 397,664 policías estatales y municipales, los cuales tienen a su cargo las tareas primarias de seguridad pública, de los cuales, 13 mil 748 aproximadamente pertenecen a los cuerpos policiales estatales y municipales de nuestra Entidad (Guerrero) y, que salen a las calles a atender manifestaciones sin contar con un marco legal estatal que regule su actuación, ni cómo proceder en ese tipo de situaciones.

Cuarto.- Que como claro ejemplo de lo anterior, en donde se ponen de manifiesto violaciones serias y concurrentes por parte de sus elementos a los principios constitucionales de nuestra Carta magna y protocolos Internacionales en materia de seguridad, debido a la falta de un marco legal regulatorio en la materia, tenemos : El repliegue que se hizo con los normalistas de la Escuela Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa en diciembre del 2011, hechos en los que murieron dos de los manifestantes; o la gresca que protagonizaron policías y peregrinos la noche del miércoles 12 de diciembre pasado en el puerto de Acapulco y, que dejó un saldo de tres personas lesionadas, como resultado de los disparos al aire realizados por elementos de dos de los cuerpos municipales de seguridad pública involucrados.

Que si bien existe una Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y un Código Penal Estatal que contempla delitos como el

homicidio, el abuso de autoridad y el ejercicio ilegal del servicio público; Resulta pertinente prevenir cualquier posible situación que derive en conductas de los integrantes de las fuerzas de orden público, que sea necesario penar y/o sancionar.

Quinto.- Que la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México, a la letra dice en sus Artículos 2º. Y 40 lo siguiente:

Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 40.- Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de seguridad pública se sujetarán a las siguientes obligaciones:

I. Conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución;

.....”

Sexto.- Que atendiendo a lo anterior, a excepción del Distrito Federal y el Estado de Oaxaca; En Guerrero, como en la mayor parte del país, las corporaciones policiales estatales y municipales operan cotidianamente sin que cuenten con un marco legal que regule la forma en que deben intervenir en situación de crisis, como lo son las manifestaciones y bloqueos de vialidades e instalaciones.

Por lo antes expuesto, se hace indispensable que este Poder Legislativo en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8 fracción VI de la Ley Orgánica que le rige, dicte diversas disposiciones en materia de seguridad.

Por lo tanto, me permito someter a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

Iniciativa de decreto

MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DICTA DISPOSICIONES RELATIVAS A LA REGULACIÓN DEL USO DE ARMAS DE FUEGO POR LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO DEL ESTADO DE GUERRERO Y SUS MUNICIPIOS, DURANTE LAS ACCIONES O MANIFESTACIONES QUE CON CARÁCTER PACÍFICO REALICE LA POBLACIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

Primero: Cuando las fuerzas del orden público, estatales y/o municipales del Estado, intervengan en situaciones de crisis como lo son las manifestaciones, concentraciones y bloqueos a vialidades e instalaciones, deberán hacerlo sin portar armas de fuego.

Esta disposición se observará, salvo en los casos, en donde se identifiquen sujetos armados; o en donde estas manifestaciones, concentraciones o bloqueos, se tornen violentos y pongan en riesgo o peligro inminente la vida de personas, la paz pública y la seguridad ciudadana.

Segundo: Las violaciones a esta disposición, serán sancionadas con la destitución del o los servidores públicos involucrados y sus mandos inmediatos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, penales y/o políticas en las que puedan incurrir los servidores públicos responsables directa o indirectamente y, que se encuentren a cargo de estos operativos en los distintos órdenes de gobierno estatales y/o municipales, mismos que serán sancionados conforme a los ordenamientos legales aplicables.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo: Remítase al Ejecutivo Estatal y a los presidentes municipales de los 81 Municipios del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero: Publíquese el presente decreto, en por lo menos dos diarios de circulación Estatal, para el conocimiento general.

Por su atención, muchas gracias.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado Carabias.

Solicito al responsable del área de Diario de los Debates, se inserte de manera total, completa y llana la propuesta presentada por el diputado Carabias.

Esta Presidencia turna la iniciativa de antecede a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de Leyes, decretos y acuerdos, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se solicita la anuencia del ciudadano gobernador del Estado para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informe del estado que guarda el proyecto denominado Acabus.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, el dictamen que recae a la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por medio del cual esta Soberanía, acuerda solicitar al titular del Ejecutivo Estatal, su anuencia para que comparezcan el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el director o gerente general del proyecto denominado Acabus, ante la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e informen sobre el estado que guarda dicho proyecto de transporte, mismo que presentamos al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0346/2012 de fecha 15 de noviembre, signado por el licenciado Benjamín

Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, en acatamiento al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, se remitió a esta Comisión de Gobierno la propuesta de acuerdo que nos ocupa, para los efectos legales procedentes;

Que conforme a los artículos 51 fracción X, y por la declaratoria emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión del Pleno de fecha quince de noviembre, la Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para conocer del asunto y emitir el dictamen correspondiente;

Que conforme al artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado Omar Jalil Flores Majul cuenta con las facultades suficientes para presentar la propuesta de acuerdo de referencia;

Que entre los argumentos que se esgrimen en la propuesta de acuerdo, destaca en su considerando único la importancia que reviste para la ciudad y puerto de Acapulco impulsar obras públicas destinadas a eficientar la movilidad y la accesibilidad de la población, que exige tener vías de comunicación y transportación eficientes, sustentables y económicas;

Que el diputado promovente señala que es del conocimiento general el hecho de que en la ciudad de Acapulco se ha venido ejecutando un proyecto de transporte público denominado acabus, “presentándose como una modalidad de movilidad de transportación urbana de innovación. Y que de concretarse su terminación en Acapulco con su red principal y las accesorias, según se sabe impactará, sin duda la movilidad urbana de los habitantes de la ciudad de Acapulco”;

Que el diputado Flores Majul, no obstante lo anterior, refiere que “...este proyecto ha desatado diversas reacciones, afectaciones y cuestionamientos, desde que inició su ejecución, que se traduce, entre otros aspectos, en una falta de información respecto al universo que atenderá dicho proyecto; el costo del pasaje y las rutas establecidas; la naturaleza de la concesión; y los términos y resultados de la licitación de dicho proyecto;

Que sumado a lo anterior, igualmente ante la falta de información, surgen interrogantes en torno a las afectaciones a la actual infraestructura de servicios involucrada y los beneficios directos a la población;

Que en razón de estos argumentos, el diputado promovente señala que es necesario que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, así como el director o gerente general del Proyecto denominado acabus, comparezcan ante la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que informen del estado que guarda este sistema y proyecto de transporte;

Que en términos de lo expuesto por el diputado Flores Majul, esta Comisión Dictaminadora hace suyo el planteamiento de garantizar que las acciones de gobierno, particularmente tratándose de la obra pública tan importante, se realicen con plena transparencia y legalidad;

Que efectivamente ante la ausencia de información oficial, resulta oportuno y necesario que esta Soberanía cite a comparecer a los funcionarios públicos del gobierno del Estado, responsables de la ejecución de dichas acciones; por lo que esta Comisión Dictaminadora juzga procedente la solicitud de comparecencia propuesta por el diputado Flores Majul;

Que no obstante lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera necesario adecuar la propuesta de acuerdo que nos ocupa, toda vez que si bien el Pleno de esta Legislatura acuerda solicitar la anuencia del Señor gobernador para que comparezca el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ante la Comisión legislativa homónima, dicha solicitud tendrá que elaborarse a través de la Comisión de Gobierno, tal como lo señala el párrafo tercero del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;

Que en este mismo sentido y atendiendo a lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 88 de la Ley que nos rige, habrá que señalar que la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, formulará la agenda y las reglas conforme a las cuales habrá de desarrollarse la comparecencia;

Que por su parte, tratándose de la asistencia del Director o Gerente General del proyecto denominado Acabus, como lo denomina el diputado Flores Majul, ésta deberá realizarse a invitación del secretario de Despacho, en tanto no forma parte de la estructura de gobierno estatal y no se encuentra en los supuestos considerados como funcionarios públicos.

Que en razón de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Gobierno considera que es de aprobarse la propuesta de acuerdo presentada por el diputado Flores Majul, haciendo las precisiones señaladas anteriormente, por lo que ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su análisis y aprobación, en su caso, el siguiente.

Acuerdo por medio del cual se solicita la anuencia del ciudadano gobernador del Estado de Guerrero, para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, comparezca ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, e informe del estado que guarda el proyecto denominado ACABUS.

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero acuerda, a través de la Comisión de Gobierno, solicitar la anuencia del ciudadano gobernador del estado de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ingeniero Jorge Enrique Díaz Jiménez, comparezca ante la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, e informe del estado que guarda el proyecto de Transporte denominado ACABUS.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que, en términos del acuerdo anterior, en la solicitud se señale la pertinencia de que el secretario de Despacho se haga acompañar del director o gerente general del Proyecto denominado ACABUS.

Tercero.- Se instruye a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, atienda lo dispuesto en el artículo 88 quinto párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y elabore con la suficiente antelación la Agenda y las Reglas a las que habrá de sujetarse la comparecencia señalada en el numeral Primero de este ordenamiento.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Túrnese, conforme a lo dispuesto en el acuerdo Primero, al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Recinto Legislativo a los veintiún días del mes de diciembre del año 2012.

La Comisión de Gobierno.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.- Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito ¿si diputado con qué objeto? Si diputado con todo gusto el dictamen acaba de ser recepcionado por esta Mesa Directiva y en este momento en atención a su solicitud, e instruyo a la Oficialía Mayor para que se den las copias del dictamen referido a todas y todos los diputados de esta Sexagésima Legislatura. Atendido señor diputado.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega de cada uno de los integrantes de esta legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

#### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 08 del 2013.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de

primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 08 de enero del año en curso, específicamente en el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día de propuestas de leyes, decretos y acuerdos, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Laura Arizmendi Campos.  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad en el artículo 34, fracción V de la ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Oliver Quiroz Vélez:**

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Oliver Quiroz Vélez, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137 párrafo segundo, 150 y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta plenaria para su discusión y aprobación en esta sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- No podemos imaginar el desarrollo de cualquier Nación o Estado, sino tomamos en cuenta

el aspecto del Turismo, afortunadamente en México existen muchísimos lugares donde el Turismo es fundamental para su desarrollo y en concreto en Guerrero aparte de otros Municipios tenemos perfectamente delineado lo que conocemos como el triángulo del sol, y este, por mucho es el que mantiene al Estado de Guerrero, necesitamos como Entidad Federativa los recursos de la federación, porque el triángulo no da lo suficiente para un desarrollo integral para nuestro Estado.

Segundo.- En Acapulco a fines del año 2007 y a principio del 2008 se puso en marcha la primera etapa del plan integral de desarrollo del tramo carretero Mozimba-Pie de la Cuesta, y en esta primera etapa se invirtieron quince millones de pesos, y empezó a darle una nueva imagen al desarrollo turístico del balneario de Pie de la Cuesta, es fundamental desde el punto de vista económico la participación tanto del Estado como de la Federación, este tramo carretero tuvo un costo inicial de 600 millones de pesos.

Tercero.- Esta vía debió de ser reparada desde hace varios años atrás, y fue en la administración federal pasada la que empezó a contemplar que esta vía debía de ser remodelada, para que tanto los turistas, como toda la ciudadanía que vive en aquella área no padezcan de tanta pérdida de tiempo e incomodidades al transportarse por esta arteria. De Chilpancingo a Acapulco, normalmente se tardan entre treinta y cuarenta minutos teniendo una distancia aproximada de 100 kilómetros, y en el tramo carretero de Mozimba- a Pie de la Cuesta que tiene una distancia de aproximadamente 7 kilómetros, se tardan una hora, es mucha la diferencia.

Cuarto.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Federación, ha informado que durante el sexenio que acaba de concluir se han invertido 294 millones de pesos en la modernización del tramo carretero Mozimba - Pie de la Cuesta. Y que esta modernización inicia Km 3+ 400 y termina en el Km 10+400, y en el recorrido que realicé en este tramo en días pasados me di cuenta que hay muchos tramos donde la obra está totalmente parada, y no hay persona alguna que esté laborando en esas áreas y lo único que se ve, es maquinaria pesada parada como si estuviera en el abandono total.

Quinto.- De terminarse esta obra traerá múltiples beneficios a toda la sociedad guerrerense, al turismo que visite Acapulco, Ixtapa – Zihuatanejo y la Costa Grande de Guerrero; la Secretaría de

Comunicaciones y Transporte Federal, tiene contemplado en estudio que realizó que serán aproximadamente 722 mil, las personas beneficiadas así como cientos de miles de automovilistas que normalmente circulan por ese corredor vial y que llegan a toda la Costa Grande y a Ixtapa – Zihuatanejo.

Sexto.- Existen muchas razones para que el tramo carretero Mozimba- Pie de la Cuesta, deba de concluirse de una vez por todas en su totalidad, seguro estoy que el beneficio será mayor para nuestro Estado, la ciudadanía lo va a agradecer y los automovilistas que pasen por ahí, estarán satisfechos porque repercutirá en su economía. Tengo conocimiento que un diputado del Congreso de la Unión en el mes de septiembre presentó una propuesta parecida a esta y hasta el día de hoy nada a pasado.

Séptimo.- Guerrero se merece este tramo carretero Mozimba - Pie de la Cuesta, totalmente terminado, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de la Federación, se debe de abocar de lleno a proporcionar los recursos económicos necesarios para que ya no demore más esta obra, ya que el Presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, el día sábado primero de diciembre de este año, hace algunos días le dio instrucciones al nuevo Secretario de Comunicaciones y Transportes de la Federación licenciado Gerardo Ruiz Esparza, cuando aquél rinde su primer mensaje en Palacio Nacional, en la octava decisión de gobierno, diciéndole que lo instruía para “Acelerar la infraestructura carretera y ferroviaria del país”.

Es un hecho que la modernidad en las entidades del país, se ha generado a través de la apertura de mejores vías de comunicación, esto es lo que esperamos con una carretera estratégica como la ampliación del tramo carretero Mozimba- Pie de la Cuesta, la calzada Pie de la Cuesta tiene una ubicación estratégica como la puerta de entrada a la Costa Grande y como zona de inversión en el área poniente de Acapulco. Es indiscutible que la no terminación de esta obra ha generado impacto negativos en la economía de nuestro Estado.

No hay que olvidarnos que el turismo bien encauzado significa progreso.

Como asunto de urgente y obvia resolución:

Único. Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal licenciado Gerardo Ruiz Esparza, a que se apliquen los recursos aprobados en el presupuesto de egresos, para que se concluya la construcción del tramo carretero Mozimba - Pie de la Cuesta, a la mayor brevedad posible y ya no siga afectando a tantos ciudadanos y automovilistas que por ahí circulan.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. Remítase el presente al Honorable Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Remítase el presente acuerdo al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado y en los diarios de mayor circulación en la Entidad para su divulgación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 8 de enero de 2013.

Atentamente.

Diputado Oliver Quiroz Vélez.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rodolfo Escobar Ávila, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Rodolfo Escobar Ávila:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127, párrafo tercero y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Tianguis Turístico de Acapulco nace hace ya 36 años con la firme voluntad de potenciar la imagen turística de México como destino turístico nacional e internacional, y que mejor sede que el majestuoso puerto de Acapulco entidad conocida mundialmente por sus hermosas playas; el lugar perfecto para descubrir nuevos atractivos turísticos generando así una gran derrama económica en este puerto. Es claro que el tianguis turístico nació en Acapulco, creció en Acapulco e indudablemente es de Acapulco, en donde participan todos los acapulqueños y todos los guerrerenses.

Segundo.- Que el punto de reunión del evento durante 36 años ha sido el Centro Internacional Acapulco, siendo una marca registrada de este puerto de Guerrero, donde asisten operadores turísticos, agencias de viajes, cadenas hoteleras, restaurantes e instituciones turísticas mexicanas, ofreciendo la oportunidad de mostrar sus paquetes turísticos, servicios y productos además de dar a conocer la riqueza cultural y belleza del país, convirtiéndose así en el foro de negocios turístico comercial más importante a nivel mundial, usándolo como modelo para la realización de eventos similares en Latinoamérica y el evento Fitur en Madrid España, el segundo más grande del mundo.

Tercero.- Que tomando en cuenta lo antes mencionado, el tianguis turístico no solo debe su éxito a la estructura de este proyecto, en gran parte se debe a la proyección turística que tiene el puerto de Acapulco a nivel mundial, haciéndolo un evento atractivo para la inversión nacional e internacional debido a que no solo se ve como un lugar de trabajo para los asistentes, sino también como un lugar para vacacionar en su tiempo libre.

Cuarto.- Que es conocido que en su última edición en Acapulco fue en el 2011 donde participaron 403 empresas en 384 salones de negocios, 2 mil 400 vendedores y expositores, aumentó casi 11 por ciento el número de empresas compradoras y 7.4 por ciento el de compradores, participaron alrededor de mil compradores de los cuales el 63 por ciento eran operadores turísticos mayoristas provenientes de 24 países: Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Corea, España, Estados Unidos, Francia, India, Irlanda, Italia, Japón, México, países bajos, Perú, Polonia, Reino Unido, República Checa, Suiza y Venezuela, se registraron más de 17 mil citas de negocios, sin dejar de mencionar que también acudieron representantes de asociaciones, organismos gubernamentales, cadenas hoteleras, líneas aéreas, operadores

terrestres, operadores turísticos, arrendadoras de autos, parques naturales, entretenimiento y compradores de múltiples empresas del sector; por consiguiente se deja ver que Acapulco puede seguir siendo la única sede de este evento, que por cierto es cierto de los guerrerenses y de los acapulqueños.

Quinto.- Que por decisión del gobierno federal saliente se le retiró la primicia y el honor de ser la única sede del tianguis turístico al puerto de Acapulco, realizándose así en el 2012 en otro Estado de la República, haciéndolo itinerante a partir del mismo año, argumentando que era un instrumento de promoción de todos los destinos turísticos de México, y su realización en otras entidades permitirá que la derrama económica derivada del mismo, beneficiará a otras regiones turísticas de México, dejando a Acapulco sin un evento turístico con tanta trascendencia al ser un lugar exclusivamente turístico y principal fuente de ingresos de miles de guerrerenses.

Sexto.- Que por lo antes expuesto y considerando a partir del primero de diciembre del presente año, se llevó a cabo el cambio del Ejecutivo Federal, y tomando en cuenta que el actual gobierno federal está aplicando políticas de rescate económico ha bien del desarrollo nacional, para que instruya a la secretaria de turismo del gobierno federal, licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, implemente el regreso del tianguis turístico de manera permanente a este puerto de Acapulco para poder reactivar su vida económica y social, ya que los obreros hoteleros, así como todos los acapulqueños tenemos la plena confianza que el presidente de México Enrique Peña Nieto, hará realidad uno de los compromisos que hizo con los acapulqueños durante su campaña política, por ser un patrimonio de los guerrerenses y de los acapulqueños, regresando permanentemente el tianguis turístico a Acapulco.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Esta Legislatura, no puede pasar por alto tan importante petición como lo es el regreso del Tianguis Turístico de Acapulco, porque es algo que beneficiará a los acapulqueños y a todo el estado de Guerrero, al ser una fuente de ingresos, y sobre todo un evento netamente de este puerto tal y como lo dijo nuestro presidente en su momento, es una marca registrada de Acapulco.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del PRI, coadyuvando al Desarrollo del Estado, tiene a bien;

solicitar su apoyo a la propuesta que hacemos, del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, implemente el regreso del Tianguis Turístico de Acapulco de manera permanente, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de esta forma se cumpla el compromiso con todos y cada uno de los acapulqueños y para los guerrerenses.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a ocho de enero de dos mil trece.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Turismo para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, concede el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

Con su venia, diputado presidente.

Con su permiso compañeras diputadas y compañeros diputados.

Es una pena y ahora resulta que los ciudadanos guerrerenses estamos expuestos a morir porque es periodo vacacional o porque no se encuentran las condiciones adecuadas de las instituciones de salud pública.

El suscrito diputado Germán Farías Silvestre, Integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, me permito poner a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario, mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero solicita la comparecencia ante la Comisión de Salud de esta Soberanía al doctor Lázaro Mazón Alonso y doctor Adiel Molina Bello, Secretario de Salud en el Gobierno del Estado de Guerrero y Director General del Hospital del Niño y la Madre Guerrerense respectivamente, para que expliquen las circunstancias de la muerte por dengue hemorrágico ocurrida a la ciudadana Areli Portillo Alejo, quien perdió la vida en el Hospital del Niño y la Madre Guerrerense, ubicado en Chilpancingo de los Bravo Guerrero y si a raíz de dicho acontecimiento se han tomado las medidas necesarias para la adquisición de sustancias químicas alternativas a las transfusiones sanguíneas, por los siguientes;

#### CONSIDERANDOS

Primero.- De acuerdo al testimonio plasmado en diversos medios de comunicación el pasado primero de enero del 2013, murió la ciudadana Areli Portillo

Alejo en el Hospital del Niño y la Madre, perteneciente al Gobierno del Estado de Guerrero, ubicado en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Segundo.- El fallecimiento de la ciudadana. Areli Portillo Alejo más que por dengue hemorrágico fue por la indiferencia, la apatía y quizá la negligencia de quienes dirigen ese hospital, que no buscaron alternativas viables para preservar la vida de esta ciudadana.

Tercero.- Este caso resulta de especial trascendencia y especial interés para una porción significativa de habitantes del Estado, puesto que se trata de una ciudadana de Guerrero que pertenece a la comunidad que profesa la religión de Testigos de Jehová, comunidad que por sus creencias religiosa no aceptan la transfusión de sangre como método curativo.

Cuarto.- Que de acuerdo a datos estadísticos en el Estado de Guerrero profesan la religión de Testigos de Jehová el tres por ciento de la población guerrerense, es decir aproximadamente noventa mil guerrerenses, que en estos momentos se encuentran expuestos y condenados a muerte porque el sistema público de salud en Guerrero no se encuentra preparado para respetar la pluralidad religiosa consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- En este orden de ideas se pudo haber respetado la ideología religiosa y salvado la vida de la ciudadana Areli Portillo Alejo, si el gobierno del Estado de Guerrero, tuviera una política incluyente y de respeto a las diferentes ideologías religiosas, al adquirir líquidos sustitutos de la sangre, autorizados para su venta en México, como es el caso de la técnica rusa PERFTEC o PERFTORAN o ERITROPOYETINA que es una hormona glicoproteica que estimula la reproducción de los glóbulos rojos, con lo cual se garantizaría la vida de muchos ciudadanos guerrerenses que profesan la religión de los Testigos de Jehová, susceptibles a padecer dengue hemorrágico o sometidos a cualquier otra cirugía. O peor aun si ya existen estos sustitutos de la sangre el por qué no le fueron aplicados a esta ciudadana.

Sexto.- Esta soberanía tiene la obligación no sólo de aplicar políticas preventivas a favor de los ciudadanos guerrerenses, sino de investigar si en la defunción de la ciudadana Areli Portillo Alejo, hubo

negligencia médica por parte del personal de Hospital del Niño y la Madre.

Séptimo.- Por los antecedentes antes vertidos es necesario impulsar la comparecencia del Secretario de Salud del Gobierno del Estado y el director General del Hospital del Niño y la Madre Guerrerense para que expongan a la Comisión de Salud de esta Legislatura las circunstancias de la defunción de Areli Portillo Alejo, pero también para que explique las medidas preventivas que se implementaran para que no volvamos a leer en medios de comunicación que ciudadanos guerrerenses murieron en hospitales estatales víctimas de la intolerancia religiosa, de la indiferencia a la creencia de los demás, pero sobre todo de la negligencia médica de quienes juraron salvar la vida de los demás y no están cumpliendo con este juramento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 45 y 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 155, 156, 157, 158 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, propongo el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se solicita al licenciado. Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezca ante la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado de Guerrero el doctor Lázaro Mazón Alonso y doctor Adiel Molina Bello, secretario de Salud en el Gobierno del Estado de Guerrero y Director General del Hospital del Niño y la Madre Guerrerense respectivamente, para que expliquen las circunstancias de la muerte por dengue hemorrágico ocurrida a la ciudadana Areli Portillo Alejo, quien perdió la vida en el Hospital del Niño y la Madre Guerrerense ubicado en Chilpancingo de los Bravo Guerrero y si a raíz de dicho acontecimiento se tomaran las medidas necesarias para la adquisición de sustancias químicas alternativas a las transfusiones sanguíneas y asimismo también para que informen de las múltiples muertes maternas y sus causas que han ocurrido en este estado de Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor en el momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al gobernador del Estado de Guerrero.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero, en la Pagina Web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y en los diarios de mayor circulación de la ciudad.

Amigas y amigos diputados, solicito su voto a favor por esta propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución porque primero he leído en los medios impresos las declaraciones del secretario de Salud y dice que respeta a todas las religiones, el respeto no solamente significa yo te respeto y hasta ahí tenemos que dar la atención debida y ocuparnos y preocuparnos por buscar los métodos alternativos para estas transfusiones sanguíneas que rechazan los testigos de Jehová.

Y creo que tal vez muchos de nosotros y muchos ciudadanos que no somos testigos de Jehová, coincidamos con estas nuevas alternativas de transfusión sanguínea, quien no se ha enterado o quien no tiene un conocido o que no ha sabido de un asunto donde debido a una transfusión sanguínea haya habido un contagio de VIH, donde por causa de una transfusión sanguínea que no fue tal vez bien analizada se adquiriera la hepatitis, se adquiriera el virus del papiloma y se adquirieran muchas enfermedades virales que ahí van en la sangre, yo creo que si a cualquiera de nosotros o cuando por lo menos en lo personal tuviera otra alternativa que me garantizara que es un sustituto de la sangre como ya se ha hecho en muchos lugares, yo optaría por esa alternativa.

Y decía hace un rato peor aun si ya existe este medicamento sustituto de la sangre en el Estado de Guerrero y por negligencia médica no le fue aplicado a la ciudadana Areli Portillo Alejo y así como a ella yo creo que cientos o miles de muertes han quedado porque no han aceptado una transfusión sanguínea o porque no han contado con la sangre en su momento.

Peor aun si la Secretaría de Salud se escuda en los altos costos que tenga este químico, yo preguntaría cuánto cuesta una vida humana, ante los miles de testigos de Jehová que tenemos que es una religión que va creciendo día a día, estamos negándole los derechos humanos y los derechos a la vida a muchos ciudadanos, habrá y he escuchado desafortunadamente en mucha gente sobre todo en

muchos políticos que dicen los Testigos de Jehová no votan, yo creo que los derechos humanos o la salud o el derecho a la vida no está en base a un voto, yo creo que vale mucho más.

Por eso les pido hoy su respaldo para que comparezca el secretario de salud y el director del Hospital del Niño y la Madre en esta ciudad de Chilpancingo.

Es cuanto, muchas gracias.

### **El Presidente:**

Gracias, diputado Farías.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Germán Farías Silvestre. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

### INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

#### **La diputada Abelina López Rodríguez:**

Con su permiso del ciudadano presidente de la Mesa.

Compañeras y compañeros.

En el marco de un nuevo año, y con el espíritu renovado de fe y esperanza, les deseo mis mejores parabienes a todos y cada uno de ustedes. Primeramente Dios que todos sus propósitos se hagan realidad, por ello sé y estoy segura que en su diario caminar y en sus mejores propósitos de este 2013, segura estoy de ello que Guerrero está en sus mentes, para cambiar y revertir la pobreza, el rezago y la marginación en que viven nuestros ciudadanos, por ello este Poder Legislativo tiene el gran desafío más grande de la historia, en el umbral del 13 de septiembre del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, darle a nuestros ciudadanos mejores niveles de bienestar, generando desde nuestra Carta Magna un nuevo marco jurídico constitucional, que nos permita sentar las bases para cambiar las condiciones de vida de las y los guerrerenses y de esta manera arribar a nuevos estadios, acordes a nuestra realidad. Juntos es posible lograrlo, si todos y cada uno de nosotros aportamos lo que nos corresponde desde los distintos ámbitos de la vida para que a Guerrero le vaya bien.

En fecha reciente pasada ante esta Soberanía popular presentamos un punto de acuerdo parlamentario, en donde se aprobó el calendario de actividades para el análisis y discusión de la iniciativa que reforma y adiciona integralmente diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Guerrero, actividades que tienen como objetivo total el de ciudadanizar la iniciativa y captar la participación y aportación de los actores del estado de Guerrero, interesados sobre el tema de la Constitución local; como lo manifesté en Tribuna en mi pasada intervención sobre el particular y hoy lo

reitero, estamos en la antesala de que esta Sexagésima Legislatura, de hacer historia o enterrarnos en la historia misma.

Diputadas y diputados, los convoco de corazón que esa cobija que hoy nos arrope sea nuestra Constitución que sea la que le pongamos a esos grandes foros compañeras y compañeros, sin ustedes no tendría razón de ser, ir a una reforma si no hay el interés que necesita para cambiar las condiciones de vida, de acuerdo al calendario el día jueves se inicia de manera formal y pública los trabajos a los foros y consultas a las diez de la mañana, están totalmente convocados van hacerles llegar por ahí por oficio de manera formal la convocatoria, para que estemos ahí.

Iniciamos con nosotros diputadas y diputados, ahí debemos de estar todos, nuestro mejor regalo de reyes es dejarle a los guerrerenses una Constitución de vanguardia, una Constitución que permita darle mejores condiciones, ese mismo día 10 a las doce del día, estará con nosotros el constitucionalista doctor Alberto del Valle Castillo en una mesa de análisis con este Poder Legislativo, sobre la comparativa de la Constitución vigente y la reforma integral, por ello los convoco de corazón a que estemos ahí, si nosotros no tenemos ese gran compromiso pues imagínense ustedes quien lo va a tener, sino nosotros no le damos la importancia nadie se la va a dar, se supone que aquí está quienes representamos al pueblo yo los invito se que con estos ánimos renovados, se y estoy segura que su prioridad es Guerrero, se y estoy segura que todos tenemos esa gran tarea de cambiar las condiciones, vale la pena en el umbral del 2013, a doscientos años del Primer Congreso de Anáhuac me parece que en nuestras manos esta y hoy se las pongo en sus manos de cambiar la historia o quedar en la historia misma.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted diputada Abelina.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra.

#### **La diputada Verónica Muñoz Parra:**

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy quiero referirme a ese ser humano imprescindible en las instituciones de salud, que día con día dedican su mayor esfuerzo para aliviar el dolor humano de nuestra gente.

Ya pasado el día 6 de enero de este año que comienza celebramos en México una fecha de suma importancia en el sector de la salud, en el que se rinde un homenaje a la vocación, a la labor y sobre todo al servicio de los llamados ángeles blancos y a quienes les reconocemos su entrega en pro de la salud de los mexicanos, esfuerzo permanente que significan las enfermeras y enfermeros de esta República.

A nivel internacional el día de la enfermera se conmemora el 12 de mayo, pero en nuestro país se celebra el 6 de enero desde 1931 cuando el entonces director del hospital Juárez en la ciudad de México expuso que las enfermeras representaban un regalo de Dios para los pacientes en estas fechas.

Las enfermeras y enfermeros de este país tienen como característica principal, la entrega, la paciencia, su gran corazón y su valentía para enfrentar los problemas que se presentan en el ámbito de la salud, en México, de acuerdo a la Secretaría de Salud existen 302 mil ángeles blancos dedicados a los servicios de enfermería profesional y quienes representan el vinculo entre el médico, el paciente y sus familiares.

Este servicio a la sociedad, inicia hace muchos años como un oficio, hasta especializarse como una licenciatura, que aunque es ejercida principalmente por mujeres (8 de cada 10) en México en los últimos años ha crecido el número de enfermeros.

Esta es sin duda una profesión que requiere sacrificios, entrega, emociones, momentos difíciles pero también de grandes satisfacciones, porque en esta va implícita la conservación y el cuidado de la vida de los hombres, mujeres, y niños de nuestro país.

Magistralmente Jean Watson expresa, que lo más importante y valioso que una enfermera y enfermero puede ofrecer a la humanidad, es tomar el dolor que sufre como algo propio, la dedicación a los demás con amor, el atender a los demás como a uno mismo, entendiendo que humanizar es posible y es necesario. Eso compañeras y compañeros representan los y las enfermeras, seres humanos al servicio de seres humanos.

Es para mí un honor resaltar la noble labor que nuestros ángeles blancos realizan y lo que significan para nuestro Estado, la misión de estas columnas del sector salud y sobre todo es aliviar el dolor humano de nuestra gente, es un compromiso social y humanitario.

El propósito de subir a esta Tribuna es reconocer en nuestros enfermeros y nuestras enfermeras la delicada responsabilidad de velar por el bien máspreciado de cualquier persona, y que cualquier familia puede tener y que tiene que ver con su salud.

La vocación hermosa se sostiene en el profesionalismo, la preparación constante, el esfuerzo, la pasión y el cariño permanente de servir con calidad y calidez humana, a la sociedad en su conjunto.

Festejemos a nuestros ángeles blancos, los que quizá no son tan reconocidos, de los que pocas veces se recuerda el nombre, pero que siempre luchan incansablemente contra cualquier mal que atente contra la vida de los seres humanos, buscando desde esta representación social mejores condiciones de trabajo, capacitación permanente, y mejores prestaciones para una vida más decorosa.

Desde esta Tribuna hacemos un reconocimiento con el amor y la admiración a nuestros ángeles blancos, nuestros enfermeros y enfermeras que dedican su vida al cuidado de la vida de los mexicanos y en particular de la gente de Guerrerenses, para mí una enfermera es un ser humano como lo dice ángel blanco, es un ser humano que dedica sus noches, sus desvelos y sobre todo que se levanta temprano y que deja la atención de su familia para ir atender otras familias y otros seres humanos que necesitan de ellos.

Una enfermera lo decía hace poco: es algo así como tiene algo de Dios, tiene un don, tiene algo de servir, tiene algo de ayudar y tiene algo de prestar una misión, por eso para ellas mis reconocimientos y mi admiración.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente( a las 14:55 hrs):**

Gracias, diputada Verónica.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 55 minutos del día martes 08 de enero del 2013, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 10 de enero del año en curso, en punto de las 12 horas para celebrar sesión.

#### ANEXO 1

Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión al acuerdo emitido por la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima con fecha 26 de octubre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado le fue turnado el oficio signado por Noé Pinto de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que solicitan a esta soberanía, la adhesión al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se instrumenten políticas encaminadas a promover y fomentar entre la sociedad mexicana la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e institucionalización de dos semanas por año a celebrarse en los meses de abril y octubre en los que se lleven a cabo a nivel nacional, las acciones correspondientes para crear y promover la cultura de la donación de sangre en la población.

#### CONSIDERANDOS

Que por oficio número 01107/012, de fecha 26 de octubre de 2012 los ciudadanos diputados Noé Pinto de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, enviaron para su adhesión copia del acuerdo de fecha 26 de octubre del año 2012, aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso de Colima, por el que se solicita a esta Soberanía su adhesión al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que

se instrumenten políticas encaminadas a promover y fomentar entre la sociedad mexicana la donación de sangre como un acto altruista.

Que en sesión de fecha 22 de noviembre del año 2012, el pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomo conocimiento del oficio y acuerdo de referencia, habiéndose turnado a esta Comisión de Salud, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que con fecha 22 de noviembre del año en curso, mediante oficio número LX1ER/OM/PDL/0350/2012, el oficial mayor de este Honorable Congreso, remitió el documento que le ocupa a esta Comisión de Salud, para los efectos antes precisados.

Que en cumplimiento a los artículos 86, 132, y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, mediante oficios de fecha 27 de noviembre de 2012, se turno un ejemplar del citado acuerdo a cada uno de los integrantes de la Comisión de Salud para su análisis y comentarios del acuerdo en mención.

Que en términos de los artículos 46, 49 fracciones XV 65, 86, 132, y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; esta comisión tiene facultad para analizar la solicitud en referencia y emitir dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Colima, en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS de su acuerdo señala lo siguiente:

La necesidad de contar con acceso al derecho a la salud, ya se vislumbraba desde la antigüedad, a consecuencia de las grandes epidemias que han golpeado a la humanidad, como la expansión de la viruela en Mesoamérica que genero la disminución de la población de las civilizaciones prehispánicas en la etapa de la colonización, resultado de los escasos medios con los que contaba la sociedad para hacerle frente a estas enfermedades.

Que ante esta realidad surgieron diversas demandas sociales exigiendo el reconocimiento de este derecho y de su debida atención por parte de los gobiernos, es así que la Declaración de los Derechos Humanos lo instaura en su artículo 25 párrafo

primero, la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en su artículo 5 apartado e inciso IV y la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña en los artículos 24, 25, 26 y 27, entre otros cuerpos jurídicos que tutelan este derecho.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga y tutela el derecho al acceso de la salud mediante su artículo 4º párrafo quinto que establece el derecho de toda persona a la protección de la salud.

Aunado a esto, es necesario que se cree en la Sociedad Mexicana una cultura definida de prevención de enfermedades una cultura definida de prevención para elevar los índices de salud y se combata el brote de enfermedades y epidemias.

Los iniciadores de esta propuesta consideramos de suma importancia que a la par de la cultura de prevención, se cree también una cultura de donación en la población y en su caso se logre la expansión de la misma, llegando cada vez a más mexicanos, que vean en esta práctica la manera de preservar la salud y de contrarrestar los graves efectos de las enfermedades que atacan la integridad de la sociedad.

Por lo anterior, todo tipo de donación y específicamente de sangre representan conductas de gran calidad altruista y de gran beneficio para las personas que se encuentran invadidas por alguna enfermedad o que serán sometidas a intervenciones quirúrgicas, no obstante lo expuesto aun no existe en el colectivo esta idea plenamente establecida ni mucho menos aceptada, por lo tanto es necesario que se generen las políticas públicas suficientes, que están dentro de las facultades del gobierno federal a través de la Secretaría de Salud, en colaboración con los gobiernos de los estados, para lograr la concientización de la sociedad acerca de la importancia que reviste la donación de sangre, por ser esta actividad de fácil realización pero de gran relevancia para el mejoramiento de la salud de los mexicanos que requieren transfusiones sanguíneas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Constitución General de la República y la Ley General de Salud que establece en su artículo 313, fracciones II y V, que compete a la Secretaría de Salud establecer y dirigir las políticas en, materia de donación, procuración y donación de trasplante de órganos, tejidos y células, para lo cual se apoyará en el Centro Nacional de Trasplantes y en el Centro

Nacional de Transfusión Sanguínea, así como coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas, para implementar campañas permanentes de concientización sobre estos rubros.

De lo anterior, se deriva con meridiana claridad, que la Secretaría de Salud es la entidad de gobierno encargada y facultada para dirigir las políticas públicas en materia de donación de sangre, por lo tanto se propone exhortar a la citada secretaría, con el fin de que se instrumenten políticas públicas, encaminadas a proponer y fomentar entre la Sociedad Mexicana la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e instauración de dos semanas por año, a celebrarse en los meses de abril y octubre, destinadas a la consecución de estos fines, en las cuales se lleven a cabo a nivel nacional, las acciones correspondientes para crear y promover la cultura de la donación de sangre en la sociedad y con esto lograr que el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y sus homólogos cuenten con los componentes sanguíneos necesarios para responder a las exigencias sociales de las personas que necesitan de transfusiones sanguíneas para recuperar su salud y contrarrestar los efectos de las enfermedades que padecen.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora de Salud después de analizar el correspondiente acuerdo, coincidimos con la esencia del mismo, en el entendido que es necesario fomentar en nuestro país la cultura de la donación de sangre con el firme propósito de aportar diversas soluciones que permitan a nuestros pueblos el mejoramiento y la procuración de la vida en todos sus aspectos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL ACUERDO EMITIDO POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.**

Único: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por la Honorable

Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, por el que se emite un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del gobierno Federal para que se instrumenten políticas encaminadas a promover y fomentar entre la Sociedad Mexicana, la donación de sangre como un acto altruista, mediante la realización e institucionalización, de dos semanas por año a celebrarse en los meses de abril y octubre en las que se lleven a cabo a nivel nacional las acciones correspondientes para crear y promover la cultura de la donación de sangre en la población.

#### TRANSITORIOS

Primero: Comuníquese el contenido del presente acuerdo al ciudadano titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para los efectos legales correspondientes.

Segundo: Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo en Guerrero y al secretario de Salud del Estado de

Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero: Comuníquese la presente adhesión de acuerdo parlamentario al Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Colima, para los efectos legales conducentes.

Cuarto: Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de diciembre del  
2012.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Salud.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta.-

Diputado Roger Arellano Sotelo, Secretario.-

Diputado Oscar Díaz Bello, Vocal.- Diputada Karen Castrejón Trujillo, Vocal.-

Diputada Julieta Fernández Márquez, Vocal.